I. Municipalidad de Dalcahue

TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 0631.-

DALCAHUE, 17 de febrero de 2025.-

VISTOS: El decreto alcaldicio N° 0603 con fecha 14/02/20255 que aprueba convenio transferencia, el certificado de secretaria subrogante N° 14, la sesion ordinaria N° 07 del concejo municipal donde se aprueba aporte, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y demás pertinentes de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

TRANSFIÉRASE: A **JUNTA DE VECINOS N° 33 LOS MAITENTES DE PUNAHUEL**, **RUT** N° 75.233.500-1, la cantidad de $ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos).

IMPÚTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la **N° 24.01.004.038 centro de costo 06.06.02 organizaciones de sectores rurales**, dinero que será destinado para lo que señala el oficio que se adjunta .-

RÍNDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia de Fondos.
- La inversión debe efectuarse para los fines solicitados, es decir, **COSTEAR GASTOS DE ANIVERSARIO SECTOR PUNAHUEL 2 EL DÍA 08/03/2025**.
- Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- **La rendición deberá hacerse a más tardar el 30 de abril del 2025.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DALCAHUE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

RCC

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

[redacted]

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

[redacted]

CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

CONVENIO

En Dalcahue a 12 de febrero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue representada por su alcalde María Alejandra Villegas Huichamán y Sra. Rosa Ida Barria Hernández, presidenta de Junta de vecinos N° 33 los Maitenes de Punahuel, con domicilio en Punahuel, Comuna de Dalcahue, se ha convenido lo siguiente:

Primero: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se viene a formalizar el otorgamiento de subvención municipal para apoyar a la **"JUNTA DE VECINOS N° 33 LOS MAITENES DE PUNAHUEL".**

Segundo: La Ilustre Municipalidad de Dalcahue transferirá la suma de $450.000.- (Cuatrocientos cincuenta mil pesos) para costear aniversario sector Punahuel 2 el día 08/03/2025.

Tercero: El aporte municipal, deberá ser utilizada para lo que se detalla en el punto anterior.

Cuarto: La rendición de cuentas por parte de la Institución, deberá efectuarse con factura y excepcionalmente por boletas de venta, siempre y cuando, éstas sean menores a $10.000, (diez mil pesos). La documentación debe ser original y con fecha posterior al Decreto Exento que aprueba el aporte municipal.

Quinto: De igual manera la **"JUNTA DE VECINOS N° 33 LOS MAITENES DE PUNAHUEL"**, apoyará en actividades que el municipio programe durante el año y siempre que el municipio requiera de su apoyo y cooperación. La Agrupación efectuará colaboración gratuita en actividades que el municipio requiera.

Sexto: Si quedase saldo final a favor de la municipalidad, este deberá reintegrarse en la Dirección de Administración y Finanzas, sección Rentas y Patentes a más tardar el **30 de abril de 2025.**

Séptimo: El presente convenio se firma en 5 ejemplares, quedando uno en poder de la Institución y cuatro en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ROSA IDA BARRIA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE JUNTA DE VECINOS
N° 33 LOS MAITENES DE PUNAHUEL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
ALCALDESA

MARIA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE